

IDENTIFICACIÓN

PA-PT.1 (T)

BARRIO	PUERTO DE LA TORRE	HOJA	28	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Especial - PT.2 "San Joaquín"
--------	--------------------	------	----	---------------------------	------------------------------------

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial PT.2 "San Joaquín". Aprobación Inicial: 22-06-06

Ordenación Estructural:

Superficie de suelo: 74.576 m²s.

Edificabilidad Global: 0,323 m²t/m²s.

Ordenación Pormenorizada Preceptiva:

Vivienda libre: 24.160 m²t.

Ordenación Pormenorizada Potestativa:

Residencial Baja: 9.438 m²s y tipología de referencia UAS-4.

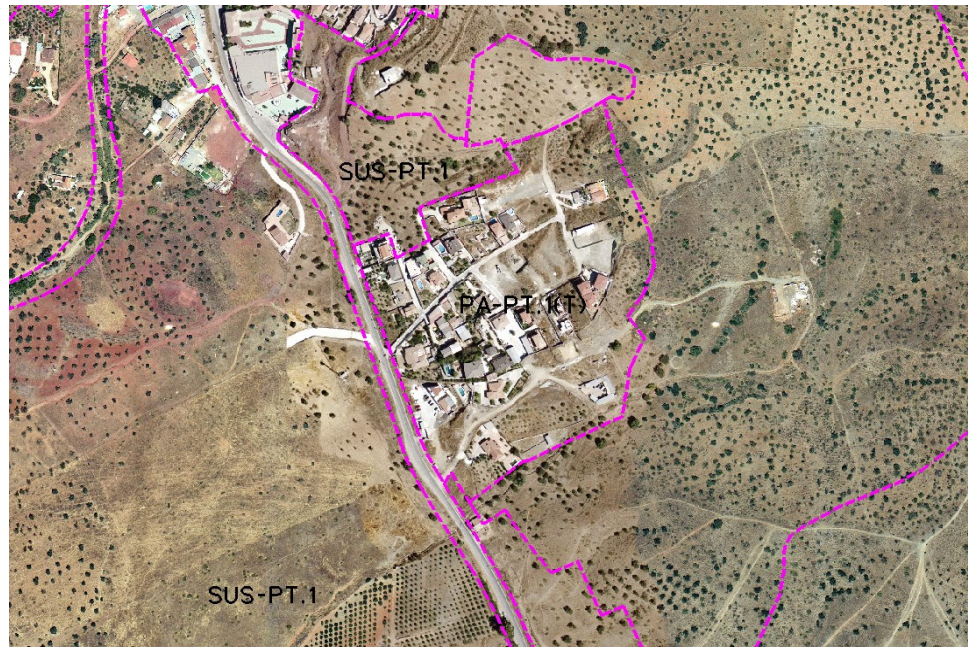
Residencial Baja: 14.722 m²s y tipología de referencia CTP-1.

Gestión Urbanística:

Contribuciones Especiales

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:



CONDICIONES

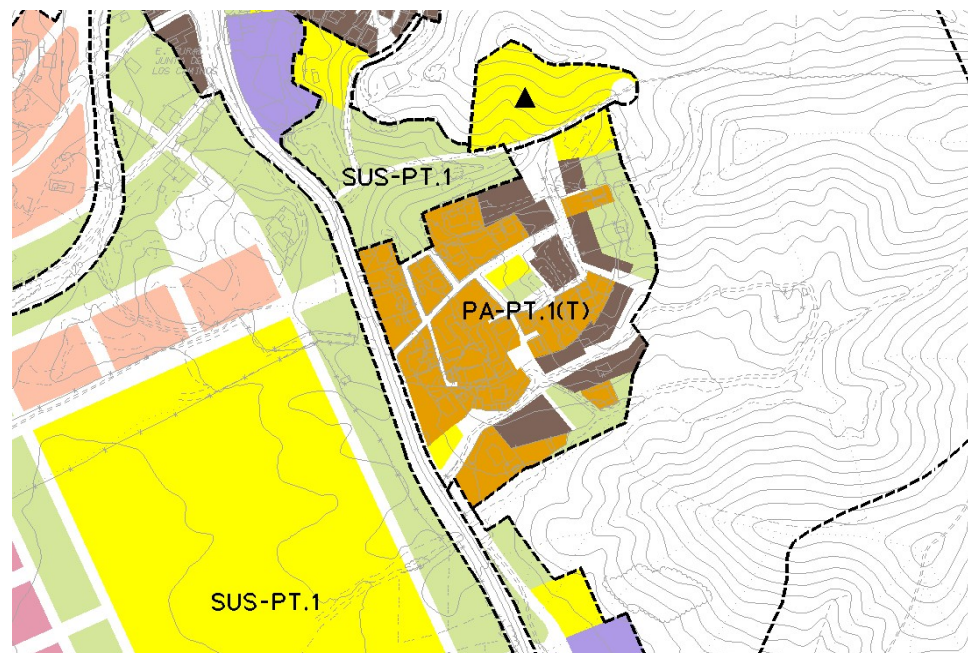
1.- Plan Especial de mejora del medio urbano para cubrir los déficits de urbanización de barriadas marginales, autoconstruidas, para abordar en su conjunto la ordenación de los espacios públicos, su gestión y la cuantificación y distribución de las inversiones a realizar.

2.- Ordenanza: CTP-1.

3.- Cuando del análisis y diagnóstico que se efectúe, se deduzca la necesidad de definir nuevos equipamientos públicos o realizar algún otro cambio en la calificación del suelo, se deberá redactar como PERI.

1.- El objeto y los efectos de la delimitación de la Unidad de Ejecución se circunscribirá a la fijación del ámbito de sujeción al pago de cuotas de urbanización para la cobertura del coste de las infraestructuras, los servicios y los equipamientos previstos por el planeamiento. (Artículo 105.5 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía).

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	74.576,00 m ² s	Ie m ² t/m ² s:	0,323
EDIFICABILIDAD TOTAL:	24.088,05 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,32 m ² t/m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	21.679,24 m ² t/m ² s	Excesos:	